



Expediente: 4098/20

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMÁN D.G.R. C/ PREVENCIÓN ART S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **29/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20178584961 - PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR 90000000000 - PREVENCION ART S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado de Cobros y Apremios II

ACTUACIONES N°: 4098/20



H106022332114

San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2024.- I) Téngase presente la liquidación en concepto de planilla fiscal efectuada por la actuaria. Encontrándose la parte demandada condenada en costas, conforme sentencia de fecha 13-09-21, notifíquese al demandado a fin de que en el término de 72 hs. reponga planilla fiscal a su cargo, la que asciende a la suma de \$11.565,50, bajo apercibimiento de ley.- PERSONAL. II) Al pedido de devolución de fondos, una vez abonada la totalidad de la planilla fiscal se proveerá.- CPM 4098/20 FDO.: DRA.ANA MARIA ANTUN DE NANNI - JUEZ DE COBROS Y AP SUBROGANTE.

Actuación firmada en fecha 28/06/2024

Certificado digital: CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.